

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ORDENAN REPETIR ELECCIÓN EN HUIMILPAN

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) convocará a nuevos comicios en 21 días en el municipio de Huimilpan, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó anular el proceso, ya que se comprobó que algunos hombres amenazaron a pobladores para que votaran a favor de Juan Guzmán, candidato de Nueva Alianza. La elección extraordinaria tendría un costo de cinco millones de pesos, entre el proceso, papelería y la promoción de los candidatos. Gerardo Romero Altamirano, presidente del organismo, dijo que en un lapso de 15 días se realizará la convocatoria y antes de concluir el año, la elección en dicho ayuntamiento. Detalló que corresponderá a cada partido político determinar cuáles serán los candidatos, por lo que podría volver a contender Guzmán, alcalde electo depuesto. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 18, ESTRELLA ÁLVAREZ)

EL CASO DEL PT, EN EL TEPJF

El Partido del Trabajo (PT) anunció una serie de recursos legales ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la pérdida de su registro como partido político nacional, decretada el 3 de septiembre por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) por no alcanzar 3% en las elecciones federales del pasado 7 de junio. De acuerdo con la sentencia del TEPJF, el PT obtuvo un millón 124 mil 818 votos, equivalente a 2.9958% de la votación federal. Entre sus alegatos, el PT señala que antes de hacer efectiva la pérdida de su registro se deberían esperar los resultados de la elección extraordinaria del Distrito federal 01 de Aguascalientes, uno de los 300 distritos federales que integran la Cámara de Diputados. (REFORMA.COM, GUADALUPE IRÍZAR)

HAY UN DESENCANTO MAYOR AL USUAL: INE

Pamela San Martín, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), consideró que entre las lecciones que deben destacarse de la aplicación de la reforma electoral está el pensar cómo está funcionando estructuralmente el sistema democrático y no sólo la organización de las elecciones, ante la dificultad que se enfrentó para integrar las mesas directivas de casilla en la pasada elección. Sin embargo, en entrevista precisó que sí hay indicadores positivos de algunos temas, como la continuación de la aplicación del modelo de comunicación social que garantiza la equidad en la contienda en los medios de comunicación. Opinó que en el tema del arbitraje funcionó de manera correcta que el INE investigara los Procedimientos Especiales Sancionadores y los mandara al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para su determinación, pero explicó que el hecho de que el INE no pueda sancionar la violación de medidas cautelares “genera un esquema complejo” en el que la instancia que debe garantizar la equidad en la contienda no tiene el mecanismo para hacerlo. En torno al tema de la calumnia, la funcionaria electoral opinó que se tiene que reflexionar acerca de qué tanto se va a restringir la información que van a recibir los ciudadanos. Resaltó que se tuvieron criterios diferenciados entre las distintas autoridades que tienen que conocer de esos asuntos: el INE, la Sala Regional Especializada y la Sala Superior del TEPJF. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA)

LLAMA LÓPEZ OBRADOR A BAJAR LOS SUELDOS EN EL INE Y EL TEPJF; “LO QUE GANAN ES UNA BURLA”

Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), afirmó que los recortes del gobierno federal en el presupuesto del próximo año deben comenzar por bajar el sueldo a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al considerar que es una burla para el país que le paguen a cada uno 400 mil pesos mensuales. En este sentido, el tabasqueño rechazó el bono que pretenden darse los integrantes del TEPJF y del INE una vez terminado el proceso electoral del pasado 7 de junio y los llamó cínicos. En el municipio de Centro,

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Tabasco, López Obrador encabezó asambleas informativas en las zonas rurales Buenavista y Dos Montes. Ahí, criticó la reingeniería que pretende hacer el gobierno federal para ahorrar recursos y sostuvo que “es pura demagogia, no sirve de nada”. Además, exigió a Arturo Núñez Jiménez, gobernador de la entidad, que “se faje los pantalones” y solicite al gobierno federal el presupuesto que le corresponde por la explotación petrolera en la entidad. Por otra parte, en el poblado de Dos Montes, dijo que para llegar a las elecciones presidenciales de 2018, Morena tiene que pasar primero por los comicios que se van a repetir en el municipio de Centro. Agregó que su instituto participará de nuevo con Octavio Romero Oropeza. ([LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, RENÉ ALBERTO LÓPEZ](#))

SALA REGIONAL GUADALAJARA / INSTITUTO ELECTORAL DE SONORA DA CUMPLIMIENTO A SENTENCIA DE LA SALA GUADALAJARA DEL TEPJF

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (IEEPCS) dio cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto de la asignación de diputados de representación proporcional que integrarán la LXI Legislatura de esa entidad. En sesión extraordinaria, los consejeros electorales aprobaron el acuerdo derivado del recurso de impugnación promovido por los ciudadanos Juan José Lam Angulo y David Secundino Galván Cázares en contra de la resolución del IEEPCS. En la resolución de la Sala Guadalajara se instruye a Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del Instituto, a expedir las constancias respectivas y a la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad de Oficiales Notificadores, a proceder a su entrega de manera inmediata. ([CANAL SONORA.COM, REDACCIÓN](#))

DISTRITO FEDERAL / PRD Y MORENA EMPATAN EN LA INTENCIÓN DEL VOTO PARA GOBERNAR EL DISTRITO FEDERAL

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) se encuentran virtualmente empatados en la intención del voto para elegir jefe de Gobierno y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). La encuesta de vivienda en el DF del diario El Universal reveló que el PRD con 15% y Morena con 14% ocupan la primera posición en la intención del voto por partido en la capital; en segunda posición está el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 9% y el Partido Acción Nacional (PAN) con 6 por ciento. ([EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 3, CARLOS ORDÓÑEZ](#))

PIDE EL PAN RECORTAR 50% EL GASTO DE LA CLASE POLÍTICA

Legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) admitieron que los recursos que reciben los políticos deben disminuirse para estar acordes con la austeridad que prevé el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016. Francisco Búrquez, vicecoordinador económico del blanquiazul en el Senado de la República, propuso aplicar un recorte de 50% al gasto propuesto para los partidos, pero también al del Instituto Nacional Electoral (INE), las cámaras del Congreso y la Presidencia de la República. El legislador sonorenses informó que llevará el tema a la Tribuna de la Cámara alta, para que la reducción de recursos también aplique a dichos órganos. Marko Cortés, coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, recordó que en la primera sesión de la LXIII Legislatura su partido planteó una iniciativa para reducir de 65 a 35 el porcentaje de salario mínimo que se contempla en la fórmula de distribución de recursos a los partidos. "Nosotros hicimos ya lo nuestro y de manera inmediata", planteó el panista. Sin embargo, esa propuesta ni siquiera fue turnada a comisiones porque aún no están conformadas y, de ser aprobada, difícilmente entraría en vigor para el año entrante por tratarse de una reforma constitucional que requiere la aprobación en los congresos locales. Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el INE, se pronunció también por reducir el gasto de partidos. "Hay



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

que revisar en qué áreas pueden realizarse recortes tanto a los partidos como a la propia autoridad electoral. En ese sentido, opinó Francisco Martínez Neri, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD): "Yo creo que el ajuste tiene que ser en todos los sentidos, en todos los poderes, en todos los ramos, en todas las actividades (...) A la hora que haya privilegios se va a generar un problema de percepción y yo creo que nadie quiere quedar mal ante la sociedad". (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 3, CLAUDIA GUERRERO, ROLANDO HERRERA Y ARCELIA MAYA)

EL PAN ESTÁ EN PIE, VIVO Y RENOVÁNDOSE: ANAYA

Ricardo Anaya, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), aseveró que, en su aniversario 76, este instituto político está en pie y el "panismo está vivo y en plena renovación y regeneración". El político señaló que dos serán las prioridades del blanquiazul para la próxima Legislatura: combatir la corrupción, "sin importar partido o empresa en la que estén los corruptos", y echar abajo la "tóxica" reforma fiscal aprobada por el "PRI-gobierno" en 2013, con lo que hubo un incremento en los impuestos. En conferencia de prensa se refirió también a los casos de Ayotzinapa y de los turistas mexicanos asesinados en Egipto. El líder panista dijo que su partido no descansará hasta que se aprueben todas las leyes secundarias del sistema nacional anticorrupción, pues "la corrupción es el principal cáncer que afecta al país". En lo referente a la reforma fiscal, Anaya comprometió los esfuerzos de los legisladores de su partido a revertir esas modificaciones. Se le preguntó en torno a las denuncias de presuntos actos de corrupción que se achacan a Guillermo Padrés, ex gobernador de Sonora. Al respecto aseveró que la propuesta de combate a la corrupción del PAN no tiene distingo partidista, y quienes incurran en esa práctica deben ser sancionados. Por otro lado, legisladores panistas en el Senado de la República exigieron que la Cancillería emita un pronunciamiento contra la sentencia de 13 años de cárcel que el gobierno de Venezuela, que preside Nicolás Maduro, impuso al líder opositor Leopoldo López. Mariana Gómez del Campo, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de América Latina; Laura Rojas, titular de la Comisión de Relaciones Exteriores y Organismos Internacionales, así como Adriana Dávila y Juan Carlos Romero Hicks aseveraron que "el gobierno de México ha guardado un silencio muy doloroso ante estos hechos". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, EMIR OLIVARES ALONSO Y VÍCTOR BALLINAS; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 4, HÉCTOR FIGUEROA)

EL TEPJF REASIGNÓ DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL CONGRESO DE MICHOACÁN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reasignó las diputaciones por el principio de representación proporcional en el Congreso de Michoacán, que se instalará formalmente este 15 de septiembre, de manera que se determinó la siguiente distribución: 4 al Partido Acción Nacional (PAN), 5 al Partido Revolucionario Institucional (PRI), 3 al Partido de la Revolución Democrática (PRD), 1 al Partido del Trabajo (PT), 1 a Movimiento Ciudadano (MC) y 1 a Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Al resolver el SUP-REC-0690-2015 y acumulados, el Pleno revocó la resolución de la Sala Regional Toluca y modificó la distribución de diputados de representación proporcional, al considerar que los partidos políticos sí pueden postular candidatos de otros institutos siempre y cuando vayan en coalición, por lo cual es conforme a derecho que se hayan postulado candidatos a diputados por ambos principios, aun cuando éstos estén afiliados a otro instituto político. Asimismo, la Sala Superior asignó la diputación por este principio, directamente a Rosa María de la Torre Torres, del PRI, y su respectivo suplente, y dejó sin efectos la constancia de asignación a favor de Cecilia Lazo de la Vega y su suplente Irene Cerda Ramos, candidatas en la cuarta fórmula de la lista presentada por el PRD, hasta que se realice la elección extraordinaria en Ciudad Hidalgo, Michoacán. Al hacer uso de la palabra, el magistrado Salvador Nava Gomar, ponente en el asunto, aseguró que este Tribunal tiene jurisdicción plena para la asignación de las diputaciones por este principio, horas antes de la instalación formal del Congreso local. Además, dijo que en este

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

caso se revocó la sentencia de la Sala Regional Toluca, que no tomó en cuenta la jurisprudencia de la Sala Superior que establece que cuando los partidos van en coalición la ley no prohíbe que puedan postular candidatos de otros institutos políticos. En tanto, el magistrado Manuel González Oropeza indicó que la instalación formal del Congreso local será este 15 de septiembre, por lo que la resolución se emite en atención a los plazos previstos en la ley y tomando en cuenta los argumentos que se presentaron. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López señaló que las instancias locales no dejaron mucho tiempo para efectos de formular, tramitar y discutir los proyectos de resolución, para los cuales la Sala Superior sólo tuvo 48 horas, mientras que el Tribunal local tuvo más de un mes; sin embargo, se hizo efectivo el compromiso de impartir justicia de manera pronta y expedita. Al respecto, el magistrado Flavio Galván Rivera indicó que en la designación de diputados por el principio de representación proporcional al Congreso de Michoacán no se debió considerar como base la votación total emitida, ya que ésta incluye los votos de candidatos independientes, los de candidatos no registrados y los votos nulos; por tanto, no es posible llegar a esta conclusión, si en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Constitución federal se tienen reglas aplicables en esta materia. Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior, destacó que el artículo 175 de la Constitución local establece la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, por lo cual es el eje rector que guía esta integración y tiene el objetivo de garantizar una representación de todas las voces en los Congresos. Refirió que al resolver los siete asuntos relacionados con la integración del Congreso de Michoacán, se está garantizando el acceso a la tutela judicial en atención a los artículos 17 y 25 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, que establecen la obligación de administrar justicia de manera pronta e imparcial. Estamos, dijo, dentro de la cadena impugnativa que determina el orden legal; sin embargo, es necesario que los tribunales locales, las Salas Regionales y este Tribunal armonicen sus tiempos, ya que si alguno de los tres órganos no atiende esta exigencia se tendría un déficit en la impartición de justicia. Por otra parte, al resolver el SUP-REC-0703/2015, la Sala Superior confirmó la asignación de diputados por el principio de representación proporcional realizada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, al constatar que se cumplió el equilibrio en el porcentaje de representación de las distintas fuerzas políticas representadas en el Congreso de esa entidad. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, ALONSO URRUTIA Y VICENTE SUÁREZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, IGNACIO ROQUE; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 50, ARTURO ESTRADA; INTERNET: ENTORNO INTELIGENTE.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; A TIEMPO.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN; REPORTE US.COM, REDACCIÓN; GRUPO MARMOR INFORMA.COM, REDACCIÓN; EL FINANCIERO.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; EMSA VALLES.COM, PERLA CABRERA ROJAS; CAMBIO DE MICHOACÁN; CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, OSCAR GUERRERO; REFORMA.COM, ADÁN GARCÍA; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA DE MICHOACÁN.COM, REDACCIÓN; LA VOZ DE MICHOACÁN.COM, SERGIO LEMUS; 1A PLANA, DIANA NÚÑEZ; MICHOACÁN TRES PUNTO CERO.COM, RODRIGO CABALLERO; MÉXICO NOTINET.ORG, REDACCIÓN)

EL TEPJF MODIFICÓ LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS EN EL CONGRESO DE GUERRERO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó la asignación de diputados por el principio de representación proporcional en el Congreso de Guerrero, al considerar que no se cumplieron los límites de subrepresentación y sobrerrepresentación establecidos en la ley. Por ello, el Pleno del TEPJF determinó retirar un diputado al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y asignarlo a Movimiento Ciudadano (MC). Al resolver el SUP-REC-677/2015 y acumulados, el Pleno estableció que con esta asignación se garantiza el equilibrio entre los límites de subrepresentación y sobrerrepresentación en el Congreso de Guerrero.

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En otro asunto, SUP-REC-0635-2015, el Pleno confirmó la declaración de validez de la elección del ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, así como la entrega de la constancia de mayoría a favor de la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional (PAN). ([DIARIO OAXACA.COM, REDACCIÓN](#); [PERIÓDICO LA REPÚBLICA.COM, EXCÉLSIOR](#); [UNO OAXACA.MX, REDACCIÓN](#); [DIARIO DE GUERRERO.BLOGSPOT, REDACCIÓN](#))

DISPUTAN PRI Y MC ÚLTIMA DIPUTACIÓN PLURINOMINAL FEDERAL

Las elecciones extraordinarias para el Distrito federal 01 de Aguascalientes, ordenadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), determinarán qué diputado plurinominal se integra a la Cámara de Diputados: Sara Latife Ruiz Chávez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), o Rafael Ochoa Guzmán, de Movimiento Ciudadano (MC). La sentencia del TEPJF, que confirmó el 28 de agosto la asignación de diputados de representación proporcional hecha por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), condicionó la llegada a San Lázaro de uno de los dos candidatos plurinominales, en función del eventual resultado de la diputación de mayoría relativa en el Distrito anulado. En la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados tomaron posesión 498 diputados, por lo que faltan un diputado plurinominal y otro de mayoría relativa que se definirán en la elección extraordinaria pendiente. ([REFORMA.COM, GUADALUPE IRÍZAR](#))

RENUNCIA ALEIDA ALAVEZ AL PRD; SE SUMA A MORENA

Aleida Alavez sumó la curul 20 a la bancada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la próxima Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), a un día de que tomen protesta los nuevos diputados locales. Arrojada por los legisladores de Morena, la ex perredista hizo oficial su adhesión al partido fundado por Andrés Manuel López Obrador, tras renunciar al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y a la corriente de Izquierda Democrática Nacional (IDN). César Cravioto, coordinador parlamentario de Morena en la capital del país, dijo que Alavez pidió adherirse y, tras varias pláticas, se logró el acuerdo. Tras ser cuestionada sobre si su decisión se la había comunicado a René Bejarano, líder de IDN, así como si a Morena no le incomoda su matrimonio con Alejandro Ojeda, diputado federal del PRD, la legisladora respondió que fue una decisión propia. “En el caso de mi trayectoria política, habla por sí misma, no me debo a nadie en ese sentido para estar en una lógica de especulaciones de esa magnitud”, expresó. Tras sumar una nueva integrante a su grupo, Morena pidió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) restituir las tres diputaciones plurinominales que le fueron retiradas en semanas pasadas. Al respecto, Martí Batres, líder nacional de ese instituto político, dijo que ha sido con “triquiñuelas” que han buscado despojar espacios legítimamente ganados por Cointa Lagunes, Joaquín Bustamante y Francisco Diego Aguilar. ([REFORMA, CIUDAD, P. 4, LORENA MORALES](#); [LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, BERTHA TERESA RAMÍREZ](#); [OVACIONES, NACIONAL, P. 2, CARMEN MEDINA](#); [REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 20, ICELA LAGUNAS](#))

ALDF, CON ACUERDOS MÍNIMOS

El consenso y los acuerdos no han sido característica de los integrantes de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). A unas horas de rendir protesta, los coordinadores parlamentarios se enfrascaron en una discusión sobre qué curules ocuparían en el Pleno, y para eso presentaron 10 propuestas, que debatieron durante dos horas antes de llegar a un acuerdo. Gabriela Salido, presidenta de la Comisión Instaladora de la ALDF, dijo que en caso de no desahogar el tema de la conformación de la Mesa Directiva, este martes se podría tomar la determinación de votarlo en el Pleno, lo cual favorecería a los partidos que van en alianza y que acumulan más votos. Respecto de ese tema, agregó Nury Delia Ruiz, diputada de Movimiento Ciudadano (MC), “todavía no hay ninguna propuesta, vamos a empezar a proponer, nos tardamos porque hay dos fuerzas, PRD y Morena, que se quieren agandallar con todo”. En tanto, los diputados locales están a la espera de las últimas

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo cual la Comisión Instaladora tendrá que sesionar otra vez este martes a las 9:00 horas. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1 Y 5, KENYA RAMÍREZ)

DESPLÉGADO/ MARGARITA GARCÍA GARCÍA

Margarita García García, ex diputada local de la LXI Legislatura del Congreso de Oaxaca, publicó un desplegado dirigido a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el que acusa que la modificación y reforma de la fracción primera del artículo 68 de la Constitución oaxaqueña, “se contraponen claramente a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución federal, al no ajustarse a los extremos que se exigen en este precepto constitucional federal, en el que se establece entre otros requisitos para ser gobernador de Oaxaca, como indispensable, ser nativo o contar con residencia efectiva no menor a cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección”. Al respecto, agregó que “a pesar de ello, miembros de la Legislatura local de diversos partidos políticos, después de reunirse con el ex gobernador del estado y represor José Nelson Murat Casab, se sometieron a sus indicaciones de confeccionar un traje a la medida para su hijo, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a quien ajustaron la residencia para ser gobernador a tres años, creando una clara contradicción a nuestra suprema Carta Magna. “Es por ello, que preocupada por la grave violación al principio jerárquico de las leyes, como lo es a nuestra Constitución Federal, solicito respeto irrestricto como norma máxima que regula la vida jurídica y social de nuestra nación, siendo inconcebible que por el sometimiento de 29 legisladores locales, número que no cumple la exigencia de la ley en la materia, se pretendan transgredir las Ley suprema y el Estado de Derecho mexicano. “La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha decidido en diversas ocasiones que la residencia como requisito insoslayable exigido por la norma suprema, cuando se pretenda ocupar cargo de esta importancia como lo es la gubernatura de una entidad federativa, debe contar con una residencia de un periodo amplio que debe considerarse aproximadamente igual al que se pretende ejercer en el cargo, esto con la finalidad de que los probables candidatos se puedan identificar con los problemas y acciones cotidianas de la comunidad, teniendo como premisa fundamental el conocimiento cercano de la forma de gobierno y sobre todo la identificación con las finalidades de la colectividad, traducidas en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la comunidad que pretende gobernar, lo que le permitirá al candidato ganador, estar al día en los problemas y circunstancias cotidianas de la población de ese territorio del que se trate. “Señoras y Señores Magistrados, me preocupa que hoy se encuentre José Nelson Murat Casab haciendo antesala en su afán de persuadirlos en su decisión, una persona que gusta de someter e imponer sus deseos, y que antes ya lo demostró con miembros de la LXII Legislatura Local. “Me preocupa de igual manera, sin dudar de la integridad moral y amplio conocimiento en la ciencia del derecho del Sr. Ministro Dr. José Ramón Cossío Díaz, haya sido Director de tesis de Licenciatura del joven Alejandro Ismael Murat Hinojosa, y que por ello exista conflicto de interés que esto puede representar en un asunto de gran trascendencia en la vida social y política de los oaxaqueños y de los mexicanos en todo el país, por el precedente que asentará esta resolución”. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, MARGARITA GARCÍA GARCÍA)

CARTELERA/ TV UNAM

Hoy, a las 23:30 horas en el canal 30.2 de televisión abierta, se transmite el programa Morelos y los sentimientos de la Nación, una revisión al desarrollo de uno de los textos políticos más importantes. Una coproducción con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA CRÓNICA DE HOY, ESPECTÁCULOS, P. 38, TV UNAM; LA PRENSA, ESPECTÁCULOS, P. 2, TV UNAM)

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó la sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la acción de inconstitucionalidad 5/2015, así como el voto concurrente formulado por el ministro José Ramón Cossío Díaz. En el documento se menciona que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió su opinión al respecto. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL / ORDENA EL TEPJF RECUENTO DE VOTOS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

A dos semanas de que rindan protesta los nuevos jefes delegacionales, la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó el recuento total de votos de la elección para jefe delegacional en Gustavo A. Madero. Al resolver el recurso de impugnación promovido por Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en contra de los resultados de la elección del 7 de junio, en la que obtuvo la mayoría de votos el perredista Víctor Hugo Lobo, los Magistrados ordenaron, por mayoría, al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) que efectúe un nuevo cómputo de los sufragios a partir del sábado 19 de septiembre. Asimismo, establecieron un plazo de tres días para que se efectúe el recuento total de la votación y, en caso de que haya modificación en los resultados, se emita una nueva sentencia por parte del Tribunal Electoral local. La diferencia entre el perredista Víctor Hugo Lobo y Ramón Jiménez, abanderado de Morena quien obtuvo el segundo lugar, es menor a 1%; es decir, 584 votos aproximadamente. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, JOHANA ROBLES; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 3, REDACCIÓN; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN; LA JORNADA, CAPITAL, P. 29, ALONSO URRUTIA; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, AURORA ZEPEDA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1, CIUDAD Y ESTADOS, P. 20, ELIA CASTILLO; INTERNET: REFORMA.COM, ALBERTO ACOSTA; MILENIO.COM, ELIA CASTILLO)

CIERRA LA SCJN LITIGIO CONTRA EVALUACIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó discutir de nuevo el tema de la evaluación educativa, así como otras impugnaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) contra la Ley General del Servicio Profesional Docente. Después de revisar los amparos promovidos por maestros para detectar si contenían temas jurídicos novedosos, la presidencia de la SCJN determinó el 11 de septiembre que se trata de los mismos cuestionamientos que ya fueron descartados durante sesiones que sostuvo el máximo tribunal en junio y julio pasados. En consecuencia, los amparos promovidos serán devueltos a los tribunales colegiados de circuito para que apliquen la jurisprudencia de la Corte, que declaró constitucional la evaluación de los maestros, así como las consecuencias para quienes no la aprueben. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, VÍCTOR FUENTES)

RECONOCE LA SCJN IGUALDAD EN ENLACES GAY

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó una tesis jurisprudencial que reconoce la igualdad plena de los matrimonios celebrados entre personas del mismo sexo, así como el acceso a todos los derechos y beneficios sociales que éstos deben traer consigo para los cónyuges homosexuales. La publicación de la nueva jurisprudencia coincide con el rechazo de Mariano Azuela, ministro en retiro, a las sentencias que ha emitido la Corte en los últimos dos años a favor del matrimonio igualitario, por lo que incluso sostiene que se trata de sentencias que no son vinculatorias u obligatorias para los Congresos estatales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, JUAN OMAR FIERRO)

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

NUEVO LEÓN / EL PRI CONTROLARÁ LA COMISIÓN QUE REVISARÁ LAS CUENTAS DE RODRIGO MEDINA

Con el apoyo de los diputados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza y del Partido del Trabajo (PT), además de la abstención de tres legisladores de Movimiento Ciudadano (MC), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que sólo ganó 10 de los 26 distritos locales, tomó ayer el control de tres de las cuatro comisiones legislativas del Congreso de Nuevo León, entre ellas la de Hacienda, que tendría a su cargo la revisión de las cuentas públicas de Rodrigo Medina, gobernador del estado. El PRI también presidirá la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, y le quitó al Partido Acción Nacional (PAN) la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, que inicialmente le había cedido. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, DAVID CARRIZALES)

VERACRUZ / CASO NARVARTE NO ME PREOCUPA: DUARTE

Javier Duarte, gobernador de Veracruz, señaló que el crimen organizado es quien está matando periodistas. En entrevista, el mandatario negó que él o su gobierno estén detrás de alguno de los 12 asesinatos de periodistas que se han registrado en la entidad. Asimismo, afirmó que no tiene que ver con los homicidios del fotoreportero Rubén Espino y la activista Nadia Vera, que junto con otras tres mujeres fueron asesinados el 31 de julio en un departamento de la colonia Narvarte en el Distrito Federal. Explicó que de los 12 casos de periodistas asesinados, ocho han sido atraídos por la Procuraduría General de la República (PGR), pues las investigaciones llevan hacia elementos relacionados con el crimen organizado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14 Y 15, CARLOS BANAVIDES)

ELIMINAN FONDOS DE MOCHE

Los tres fondos para obras en los municipios que gestionaban los diputados y que estaban ligados a la petición de moches desaparecieron en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016. Aunque estaban incluidos en la "Estructura Programática", que en junio mandó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a San Lázaro, en el proyecto presupuestal presentado el pasado 8 de septiembre no se incluyeron ni tienen recursos asignados. Se trata de tres fondos que año con año los diputados determinan para obras de pavimentación, cultura e infraestructura deportiva. En este 2015, el fondo de Pavimentación tuvo cinco mil millones de pesos; el de Cultura, dos mil 237 millones, y el de Infraestructura Deportiva, tres mil 420 millones. Diputados y líderes parlamentarios de la nueva Legislatura aseguraron que buscarán transparentar cualquier fondo presupuestal para evitar que se repitan los cobros de comisiones a Alcaldes por parte de legisladores, que iban del 10 al 30% del monto del contrato asignado. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, JOSÉ DAVID ESTRADA)

DIFIEREN MÉXICO Y EGIPTO POR ATAQUE A MEXICANOS; VUELA CANCELLER

Las versiones de las autoridades egipcias chocaron con las de familiares de los turistas mexicanos atacados en Egipto. Anoche, Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), viajó a ese país, acompañada por familiares de las víctimas, para aclarar el trágico incidente. Hasta ayer, la Cancillería sólo tenía confirmados dos mexicanos muertos y seis heridos, mientras que no tenía información sobre otros seis connacionales que participaban en la excursión por el oasis Bahariya, a 300 kilómetros de El Cairo. Mientras, el Ministerio del Interior egipcio confirmó la muerte de ocho mexicanos. "La Cancillería únicamente ha revelado la información que podemos confirmar por personal de la Embajada y de protección consular de nuestra representación en El Cairo con el objeto de dar certidumbre", manifestó Ruiz Massieu. En tanto, Yasser Shaban, embajador de Egipto en México, dijo que la agresión ocurrió en una zona restringida donde se llevaba a cabo un operativo para combatir a terroristas del Estado Islámico. "Los turistas mexicanos estaban en un área en que se estaba realizando un operativo conjunto entre el Ejército y las fuerzas policiales, en la que estaban en búsqueda de terroristas, los cuales utilizan vehículos 4x4, similares a aquellos que estaban utilizando los turistas", describió el

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

diplomático. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, 6 Y 8, SILVIA GARDUÑO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 12, IVÁN E. SALDAÑA)

EL EJÉRCITO, COMPROMETIDO CON LA LEY Y LOS DERECHOS HUMANOS: PEÑA NIETO

México seguirá manteniendo la vigencia de la ley, el desarrollo social y la buena marcha de la economía, afirmó Enrique Peña Nieto, presidente de México, quien reiteró que esas son las prioridades de su administración para los siguientes años. Durante la clausura y apertura de cursos de los planteles del Sistema Educativo Militar, el jefe del ejecutivo federal aseguró que con disciplina se debe preservar la estabilidad de la economía nacional e impulsar su crecimiento. En la ceremonia formuló un reconocimiento al trabajo de las 11 instituciones de educación militar superior, y sobre todo la dedicación y entrega de los más de mil 400 militares que concluyen la etapa de su formación. El mandatario resaltó el papel de las fuerzas armadas a las que calificó como “instituciones leales, patriotas y con una elevada vocación de servicio. Sus integrantes trabajan todos los días en favor de la paz y las instituciones democráticas del país, a favor de la tranquilidad y el bienestar de las familias mexicanas”. Añadió que son mujeres y hombres “comprometidos con los derechos humanos, con la ley y el desarrollo integral de la nación; son profesionales, disciplinados y en capacitación permanente”. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 9, CECILIA TÉLLEZ CORTÉS)

SE FALLÓ EN EL CASO IGUALA: SENADO; PANISTA PRESIDIRÁ COMISIÓN ESPECIAL

Por primera vez, Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado de la República, reconoció que el Estado mexicano falló en el caso Ayotzinapa, porque todavía no se conoce la verdad ni se ha logrado justicia. “Hemos fallado en el Legislativo, por no tener esos instrumentos legislativos correctamente aprobados en tiempo y forma: han fallado las instancias de investigación, porque hoy no tenemos a los culpables tras las rejas” aseguró el líder de los senadores de la República. Entrevistado después de inaugurar un foro de discusión sobre el papel de México en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), organizado por el Senado. En tanto, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó por unanimidad la designación de la legisladora panista María Guadalupe Murguía como presidenta de la Comisión Especial para el seguimiento al caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa. El grupo de trabajo estará integrado por un representante de cada una de las ocho fracciones parlamentarias; su presidencia será rotativa y el primer año corresponderá a la bancada blanquiazul. Por su parte, Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, anunció que presentarán una iniciativa de ley para crear una Comisión de la Verdad que investigue la desaparición de los normalistas. Explicó que estaría integrada por cinco comisionados, tres de ellos serían expertos en derechos humanos y los dos restantes representantes de las víctimas, todos serían elegidos por la Cámara baja a propuesta del Ejecutivo federal. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 18, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, FERNANDO DAMIÁN, REFORMA, NACIONAL, P. 2, ROLANDO HERRERA)

OFRECE NUÑO IR A DIÁLOGO, PARA APLICAR LA REFORMA EDUCATIVA

La Secretaría de Educación Pública (SEP) está abierta al diálogo con la disidencia magisterial, siempre y cuando ese ejercicio se centre en la aplicación de la reforma educativa, señaló Aurelio Nuño, titular de la dependencia federal. “Un diálogo sobre la base de cómo implementar la reforma educativa, en primer lugar; un diálogo sobre las bases de la ley. Y segundo, un diálogo totalmente público y transparente, esas son las premisas que debe tener el diálogo”, indicó. Cuestionado al concluir un recorrido por la Escuela Primaria España, en el Centro Histórico, donde platicó con maestros y alumnos, el funcionario destacó que el diálogo con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) no será para ningún otro tema que no sea la reforma. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, SONIA DEL VALLE)

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SE PRENDE CARMEN SALINAS

La propuesta de usuarios de Internet para que a Carmen Salinas se le retire el nombramiento de diputada federal encendió a la actriz. Antes de cerrar su cuenta de Twitter @CarmenSalinasLo, la legisladora del Partido Revolucionario Institucional (PRI) cuestionó la propuesta que hasta las 23:00 horas de ayer acumulaba 123 mil 800 firmas. “Por mí se pueden meter sus firmas por el trasero o por donde más les quepa, mijitos. Yo estoy respaldada por mi partido (PRI), mejor pónganse a trabajar y no estén de envidiosos”, escribió. El mensaje iba acompañado por una fotografía en la que Carmen Salinas hacía señas obscenas en compañía de otras personas. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, STAFF)

FUNCIONARIOS OCULTARON VIDEO DEL CHAPO: ENCINAS

Alejandro Encinas, secretario de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, aseguró que existe un video con audio del día en que Joaquín “el Chapo” Guzmán se fugó del penal de El Altiplano, grabado por las cámaras del Cisen, y del cual no se dio información a los integrantes de esta comisión, aun cuando los funcionarios con que se reunieron los legisladores juramentaron decir la verdad. A decir del legislador, es un video en el que se escuchan los cortes del piso y el video estaba en el área informática del penal. El pasado 14 de julio, tras la fuga del Chapo, los senadores Encinas, Omar Fayad e Ismael Hernández visitaron el penal junto con Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), y, entre otros lugares, estuvieron en el túnel por donde se fugó y en la celda. Dos días después, los integrantes de la Comisión bicameral, encabezados por la entonces diputada panista Adriana González, sostuvieron un encuentro privado con Osorio Chong; la procuradora Arely Gómez; el entonces comisionado Nacional de Seguridad, Monte Alejandro Rubido; el titular del Cisen, Eugenio Imaz, y el secretario técnico del Consejo Nacional de Seguridad, Mauricio Melchor Dávila. De acuerdo con Encinas, en ninguno de los dos encuentros se les habló de ese video, a pesar de que en las reuniones formales con la bicameral los funcionarios están obligados a “decir la verdad”. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 25, ANGÉLICA MERCADO)

DAN A NARRO ROBLES LA MEDALLA “GABINO BARREDA”

Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, afirmó que la educación es la mejor inversión en el futuro, pero la educación de calidad es una de las herramientas más poderosas, frente al espejismo que representan las opciones populistas. Por su parte, José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), advirtió que la educación es uno de los tesoros más preciados de la humanidad, pues sin ella no prospera la libertad, democracia y justicia. En sesión solemne del Congreso del estado, en la que la representación popular poblana le otorgó al rector de la máxima casa de estudios la medalla de oro “Gabino Barreda”, el mandatario aseguró que la UNAM ha sido factor muy importante en el desarrollo educativo de Puebla. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, REDACCIÓN)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CON LA POSTURA DE/ REALIDAD DE LA JUSTICIA ELECTORAL/ HERNÁN MEJÍA LÓPEZ

Los avances en la consolidación de la justicia constitucional de nuestro sistema jurídico en los últimos años han sido evidentes. Debemos reconocer que una de las más pujantes corrientes en ese sentido proviene de los tribunales electorales, que si bien son los garantes de la legitimidad de las decisiones que tomamos en las urnas, han sido también fuente de creación y renovación de nuestra democracia. Precisamente, a partir de la reforma electoral del 2007, se le dio al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la atribución para resolver la no aplicación de leyes sobre la materia electoral, por considerarlas contrarias a la Constitución. Esto abrió la puerta no solamente hacia el control de la constitucionalidad, sino también al de la convencionalidad por

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

la vía de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC) y de revisión constitucional. Según la estadística del TEPJF, durante el periodo 2013-2014 se determinó la no aplicación de diversas disposiciones por considerarlas contrarias al texto constitucional en 17 sentencias. Dicha cifra contrasta con la del periodo 2007-2008 en que se estrenó la atribución donde solamente se emitieron dos resoluciones. En ese apartado llama la atención que todas las sentencias fueron emitidas por la Sala Regional Distrito Federal, lo que implica hasta ahora una centralización del control constitucional, siempre a través del JDC, que se consolidó como el medio de impugnación más ejercitado, pues en el ciclo que se menciona representó 74.65% de los asuntos recibidos en el TEPJF. La maximización de los derechos humanos pasa por el control de la convencionalidad. En este rubro desde el año 2013 la Sala Superior del TEPJF determinó que los tribunales electorales locales tienen facultades para analizar las normas jurídicas estatales, contrastarlas con lo dispuesto en la Constitución y los tratados internacionales en que México sea parte, y en su caso inaplicadas. (...) En la agenda aún hay tópicos cuyo punto de madurez se aprecia lejano, uno de ellos es la expeditéz en la resolución de los recursos de revisión en el procedimiento especial sancionador, que dado su objeto ameritan una más rápida reacción del INE y mayor celeridad en las resoluciones del TEPJF para evitar así violaciones irreparables al principio de equidad en la contienda. A pesar de ello, contamos con un sistema de justicia electoral que entrará el próximo año al preámbulo de su tercera década con el tesón vanguardista que lo sigue caracterizando. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 2, HERNÁN MEJÍA LÓPEZ)

SIGNOS VITALES/ FRACTURAS EN LA ALDF/ ALBERTO AGUIRRE

Dunia Ludlow fungió, durante tres años, como secretaria general del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político del PRI, la escuela de cuadros que desde el arribo de Enrique Peña a Los Pinos ha tenido un crecimiento exponencial. Allí pudo quedarse —además de las relaciones políticas, hay un jugoso negocio en la impartición de posgrados—, pero su amigo, Mauricio López, a la sazón presidente del PRI-DF, la convenció de ser candidata a diputada a la Asamblea Legislativa. ¿Por qué alguien que formaba parte del CEN del PRI, con cercanía a César Camacho, aceptaría ese sacrificio? Por la cuota de género: el tricolor tenía pocos cuadros femeninos. Era el tiempo de poner en práctica las enseñanzas de los cursos de mercadotecnia electoral, aunque era una prueba de fuego: tenía que ir al Distrito 12 local, que cubre 70% del territorio de Venustiano Carranza. Antiguo bastión perredista, esa delegación fue escenario de una sórdida disputa entre las fuerzas políticas. Ludlow tuvo que caminar más de lo necesario para conseguir 16.32% de la votación generada en esa demarcación (quedó en tercer lugar), pero por el número de sufragios, le correspondía el segundo lugar en la “lista de repechaje”. Y justo por la paridad de género, tenía una curul asegurada. Pero el IEDF, en primera instancia, y el Tribunal Electoral local interpretaron otra cosa y abrieron ese espacio a Roberto Zamorano —ex secretario de finanzas del PRI-DF, al que también afectó el escándalo que acabó con la vida pública de su jefe, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre—, quien compitió por una diputación por el Distrito 7, con cabecera en Gustavo A. Madero. Las instancias locales protegieron a Zamorano, quien obtuvo más votos que Ludlow, aunque menos porcentaje de la votación válida emitida (apenas 13.1 por ciento). Y si sus criterios hubieran prevalecido, la ALDF habría tenido apenas 28 mujeres y 38 hombres, pero la Sala Regional del Tribunal Electoral corrigió la distorsión y ordenó que la constancia de diputado electo que habían entregado fuera retirada. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 33, ALBERTO AGUIRRE)

BINOCULARES/ MORENA QUIERE MÁS

Ayer, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que se lleve a cabo el recuento total de votos de la elección de jefe delegacional en Gustavo A. Madero. Así, el Tribunal Electoral del Distrito Federal deberá modificar su resolución. Las protestas que soportaron los magistrados locales causaron



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

más efecto en los de la Sala Regional, que se dejaron llevar por los discursos de Morena, peor que acarreados a mitin. (EL GRÁFICO, NACIONAL, P. 15, REDACCIÓN)

BENCHMARK/ ¿INDEPENDENCIA?/ JORGE A. MELÉNDEZ RUIZ

El autor escribe: “Esta columna nació como un experimento: revisar 16 portadas de periódicos de los últimos 16 años. Y como mañana celebramos la independencia de México, claro: todas son del 16 de septiembre. Iniciamos con nuestro periódico más antiguo, El Norte (Monterrey), luego Reforma (DF) y después Mural (Guadalajara), y así sucesivamente. ¿Qué historia cuentan? Veamos... “El Norte, 2005. Dos noticias: ‘Da Elba su grito: va contra el Trife’ (sic) y ‘Alerta el Papa por el narco en México’. ‘No puedes construir carácter y valentía si le quitas a un hombre su iniciativa e independencia’, William Boetcker”. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 5, JORGE A. MELÉNDEZ RUIZ)